

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña		Ramo	11	Educación Pública			Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Enfoques transversales	Sin Información
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	5 - Educación			Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad	
RESULTADOS												
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo			
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y superior. Total posgrado	91102.1 Tasa bruta de educación del ciclo escolar n / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (del año del cierre del ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	42.55	42.55	42.55	100.0				
		91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) Media superior, nacional.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	78.40	78.40	78.40	100.00				
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que atienden las UR a través de este programa.	P01.2 Porcentaje de cobertura (Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas por parte del programa en el año t / Total de actores del Sistema Educativo Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	38.59	38.59	40.83	105.8				
		P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de posgrado.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	84.55	84.55	70.55	83.44				
		P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de licenciatura.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	92.43	92.43	91.19	98.66				

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
		P01.5	Porcentaje de personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	(Número de personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	91.11	91.11	
		P01.1	Porcentaje de personal escolar becado de tipo medio superior al final del periodo t / Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) * 100	(Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo t / Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	87.22	87.22	96.04	110.11	
Componente	A Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.59	100.59	97.15	96.6	
	B Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	92.97	92.97	
	C Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente / Total becas programadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	96.56	96.56	71.04	73.57	
	D Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el periodo t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el periodo t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.18	96.18	
Actividad	D 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas en el periodo correspondiente/ Número de solicitudes de becas recibidas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	68.36	68.36	68.97	100.9	
	D 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados en el periodo correspondiente/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	98.15	98.15	

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública				Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Enfoques transversales	Sin Información	
	D 3 Publicación de convocatoria para el otorgamiento de becas	A 01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas	de (Número de convocatorias publicadas para el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) * 100				Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	76.81	76.81
PRESUPUESTO													
									Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
									Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	
PRESUPUESTO ORIGINAL									N/D	N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO									N/D	N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
<p>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p>													
<p>91102.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total. Causa : Durante el ciclo escolar 2020-2021 la cobertura de educación superior ascendió a 4,647,443 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como el de Becas Elisa Acuña, Jóvenes Escribiendo el Futuro, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Adicionalmente, se ha puesto en operación las Universidades Interculturales, se implementó la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, el Programa Emergente de Rechazo Cero, se han impulsado los modelos de educación a distancia que operan la Universidad Abierta y a Distancia de México y el Tecnológico Nacional de México. Efecto: En el ciclo escolar 2021-2022, la política de educación superior se orientó en una parte, en el contexto del segundo año de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, en coordinar acciones con las autoridades estatales y las instituciones de educación superior para dar continuidad a las actividades de docencia, investigación humanística y científica, de extensión y difusión de la cultura, combinando las modalidades presenciales, en línea, semipresenciales y mixtas. La mayor prioridad para las autoridades y las instituciones fue mantener en operación los servicios educativos y los apoyos a los alumnos que provienen de los hogares con menores niveles de ingreso. Otros Motivos:</p>													
<p>91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional. Causa : Durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,230,594 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la entrega de becas a fin de disminuir la deserción escolar otorgando un apoyo económico a los estudiantes inscritos en alguna institución pública de educación media superior, ampliando la oferta educativa escolarizada a través de los bachilleratos tecnológicos y comunitarios; impulsando la educación no escolarizada que permite mayor flexibilidad y apertura al proceso de aprendizaje, a través de los servicios de Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia, y de opciones inclusivas como son los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad y los Centros de Formación, Capacitación y Certificación para y en el Trabajo. Efecto: Durante el ciclo escolar 2021-2022, en la educación media superior se fortalecieron los procesos para elevar la calidad de la educación y ampliar el acceso a una formación integral de los jóvenes. Se consolidó la expansión de nuevas opciones educativas con diversas modalidades para cursar la educación media superior y representan un esfuerzo de democratización para el acceso de todos los sectores de la población, sobre todo de los grupos vulnerables mediante servicios y becas que les ayuden a continuar sus estudios y les proporciona aprendizajes y capacitación, no sólo para futuros estudios sino para la vida y el trabajo. Otros Motivos:</p>													

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
<p>P01.2 Porcentaje de cobertura del programa. Causa : "UR 410: Se otorgaron 648 de 771 programadas, lo anterior debido al incumplimiento de requisitos en las postulaciones recibidas, así como a una reorientación de recursos con folio número 2022-11-710-3419 por un monto de \$20,000,000.00 del 12/07/2022 UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 9,611 becas de las 9,938 programadas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. UR A00:Se logró tener una cobertura con un total de 1,242 estudiantes de 1,265 programados, lo anterior, se debió a los tiempos de publicación de las convocatorias para que la mayoría de la comunidad estudiantil estuviera en condiciones de solicitar dicho apoyo. UR A2M: Información preliminar. 18,927 actores recibieron beca con respecto de 20,440 actores. El avance del indicador es de 92.60%, debido a que algunos solicitantes, no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en las convocatorias de las diferentes modalidades de becas ofertadas. UR A3Q:Se contó con una meta de 100,827 actores del Sistema Educativo Nacional que recibieron becas por parte del programa con respecto de 136,700 actores del Sistema Educativo Nacional, con un resultado del indicador de 73.8% y un cumplimiento de 127.6%, porcentaje superior al estimado, derivado del interés de los estudiantes por solicitar una beca, contar con los requisitos establecidos en las convocatorias y del compromiso institucional de apoyar con una beca al mayor número posible de estudiantes. UR B00:El porcentaje de avance es del 93.38%, representando a 42,572 becarios de 45,592 programados. La variación obedece a que los alumnos de los Niveles Medio Superior y Superior no cumplieron con los requisitos para contar con una beca durante el periodo septiembre-diciembre 2022 UR L3P:Se beneficiaron a 140 alumnos de 154 programados, lo anterior debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311. Efecto: "UR 410: Se resta la oportunidad a los estudiantes y docentes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR 600:No hubo gran participación de docentes y de manera adicional los que se registraron no cumplieron con los requisitos establecidos. UR A00:No representó afectaciones presupuestarias, puesto que se cubrió la totalidad de las becas entregadas, sin embargo, el restante del presupuesto se regresará íntegro a la TESOFE. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q:Los efectos de las variaciones del indicador fueron positivos, toda vez que se logró apoyar a un mayor porcentaje de estudiantes y personal académico al programado con una beca, coadyuvando a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico durante la contingencia sanitaria por COVID 19, impulsar la superación y a la conclusión de sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo en los Niveles Medio Superior y Superior. UR L3P:No todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica con el otorgamiento de estos apoyos, contribuyendo así a la comunidad científica y sociedad en general. UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la trasferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. Otros Motivos:Causas: UR L4J:Se reportan 827 becas otorgadas de 787 programadas, su cumplimiento es de 105.08%. Se debe a que se están realizando más eventos académicos nacionales e internaciones y a que los estudiantes requirieron más apoyos para concluir experimentos y la escritura de tesis para la obtención del grado. UR L6H: La disminución de la meta 1,231 de 1,412 programadas, se debe a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido y a solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se entregaron 329 becas de tipo superior de 240 programadas. Con un cumplimiento del 37.083% más. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19/12/2022, que permitió otorgar mayor número de becas de movilidad, nivel posgrado (tesis) y apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR MGH:Se da cumplimiento a la meta proyectada al 100%, al apoyar a 3,025 beneficiarios en este periodo. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por el total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos UR L8K:Se tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR MGH:Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento educativo.</p>										
<p>P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado. Causa : UR 410: De las 14 becas otorgadas de nivel posgrado a los beneficiarios permanecieron el 100% hasta concluir el programa. UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 652 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 687 de inicio. El avance del indicador es de 94.9%. La variación se debe a que un alto porcentaje de beneficiarios cumplieron con todos los requisitos para mantener la beca asignada. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 884 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 893 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 99%, derivado principalmente de los efectos de la pandemia por COVID 19 que, entre otros, repercutió en que estudiantes becados de nivel posgrado se dieran de baja por problemas familiares, de salud, económicos, entre otros, no obstante el porcentaje de permanencia se considera favorable. UR B00:La permanencia escolar de estudiantes becados en Posgrado es de 158 con respecto a los 300 programados al final del periodo, con un avance en el indicador de 52.67%. La variación se debe a que, no se cuenta con la información definitiva del egreso; ya que, en virtud del cierre de Unidades Académicas en el IPN, el semestre B-2022 tuvo que reprogramarse y concluirá a finales de enero del 2023. Por ello, los datos definitivos se reportarán en la Cuenta Pública 2022. UR L4J:Se reportan 219 becas otorgadas para permanencia escolar de 230 programadas. La variación de menos 11, se debe a que algunos estudiantes no lograron tener los documentos necesarios para cumplir los requisitos de inscripción a los cursos propedéuticos ofrecidos por los programas de posgrado del Centro dado que aún no se reactivan de manera completa las actividades en algunas instituciones del país después de la pandemia producida por la COVID-19. Efecto: UR 410: Los estudiantes tienen la oportunidad de incrementar su conocimiento y habilidades en el área de formación profesional elegida. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los becarios mantener la beca otorgada, en especial, aquellos relacionados con su desempeño académico. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son negativos, ya que un porcentaje superior al estimado de becarios no logró mantener su beca, dicha situación forma parte de la propia naturaleza del indicador toda vez que no todos los estudiantes becados logran mantener su beca, acrecentando dicha problemática la continuidad de la pandemia por COVID 19, no obstante, el porcentaje en la permanencia de los estudiantes becarios fue favorable. A través de este indicador se buscó la permanencia estudiantil. UR B00:Los alumnos que cuentan con una beca en el nivel posgrado no podrán egresar de acuerdo a los tiempos establecidos en el calendario escolar, por el cierre de diversas Unidades Politécnicas. UR L4J:Con estos resultados se disminuyen, aunque en forma mínima, las oportunidades educativas ya que no se permite la continuación de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos. UR L8K:El contar con una disminución de estudiante de posgrado, tiene un efecto negativo debido a que incurre en una eficiencia terminal menor para concluir con los estudios de posgrado. Otros Motivos:Causas UR L8K:Permaneció al final del periodo escolar 4 becas de alumno de posgrado de 6 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento en un 66.667% . Lo anterior se debe a la deserción de estudiantes de maestría.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
<p>P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura. Causa : UR 410: De los 89 apoyos otorgados a los beneficiarios permanecieron el 100% hasta concluir el programa en el que participaron como parte de la beca. UR A00:Se tiene un avance del 0% toda vez que el indicador mide la cantidad de estudiantes becados del periodo anterior y esta UR reportó a la SEP y a la Subsecretaría de Educación Superior la inoperancia del recurso por problemáticas con la CNBBBJ. UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 17,544 becados de Lic. al final del ciclo escolar de 18,235 de inicio. El avance del indicador es de 96.2%. La variación se debe a la cancelación o suspensión de algunas becas en las modalidades de excelencia, grupos vulnerables y continuación de estudios. UR A3Q:La meta fue de 93,434 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 99,756 estudiantes becados al inicio del ciclo, con un resultado del indicador de 93.7% y un cumplimiento de 100.5% con respecto a su programación, porcentaje superior al estimado resultado principalmente del interés mostrado por los estudiantes becarios por mantener su beca. UR B00:El porcentaje de permanencia es 93.40%, que representa a 36,911 becarios que permanecen al final del periodo, de 39,521 programados. La variación obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2023-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: UR 410: Los estudiantes tienen la oportunidad de incrementar su conocimiento y habilidades en el área de formación profesional elegida. UR A00:No se tienen efectos, toda vez que se lograron becar para el periodo actual a un total de 1,242 estudiantes. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los becarios mantener la beca otorgada, en especial, aquellos relacionados con su desempeño académico. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado logró permanecer y conservar su beca. Este indicador coadyuvó a disminuir los índices de deserción por causas de orden económico y que un mayor número de estudiantes concluyeran sus estudios en los tiempos reglamentarios. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L8K:El contar con el 30.233% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo y tiene como consecuencia, una mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos y aplicando las Reglas de Operación, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Otros Motivos:Causas UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 112 alumnos de licenciatura de 86 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior a lo programado en un 30.23%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas y la apertura de nuevos programas del Centro de Estudios Internacionales. UR MGH:El número de becados durante el periodo fue de 2270, de 2270 programados, se logra mantener la meta en un 100% al contar con el número de alumnos becados. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ.</p>										
<p>P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado Causa : UR 410De las 51 becas otorgadas el 100% permanecieron hasta concluir sus estudios. UR 600:No se logró una meta, ya que se otorgaron 31 becas a docentes de las 38 programadas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. De manera adicional, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. En la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD) para cursar un diplomado, sin embargo, el número de solicitantes interesados fue menor al que el CNAD solicitó. UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 5 académicos becados al final del ciclo escolar. El avance del indicador es de 100%. Sin variación respecto a la meta reprogramada. UR A3Q:Se registró una meta de 77 académicos y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 86 académicos y/o docentes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 89.5% con respecto de su programación, derivado de los efectos de la contingencia sanitaria por COVID 19 que repercutió en que académicos y/o docentes no contaran con las condiciones óptimas para concluir su periodo de beca, entre otros, salud, familiares, psicológicas. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efecto: UR 410: Los estudiantes tienen la oportunidad de incrementar su conocimiento y habilidades en el área de formación profesional elegida. UR 600: No se cuenta con efectos negativos., toda vez que, la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A2M:No se presentan variaciones respecto a lo programado. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son negativos toda vez que un porcentaje superior al estimado de académicos y/o docentes no lograron culminar su periodo de beca, efecto principalmente de la continuidad de la pandemia por COVID 19. A través de este indicador de propósito, se logró coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.										
<p>Causa : UR 410:Se entregaron 185 apoyos de 202 programados, lo anterior debido a que los candidatos no cumplieron los requisitos. UR 600:Se superó la meta en un 112.70%, ya que se contó con una permanencia escolar de 9,580, de 8,500 que se tenían programados, debido a que los alumnos beneficiarios están interesados en la obtención de la beca ya que les ayuda en sus gastos escolares. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 92 estudiantes becados al final del ciclo escolar con respecto de 92 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 100% y un cumplimiento de la meta de 114.8%, porcentaje superior al estimado, resultado principalmente del interés de los estudiantes becados de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes por conservar su beca, así como al apoyo otorgado a través de tutorías y asesorías. UR B00:El porcentaje de permanencia es del 92.71%, que representa a 788 becarios que permanecen al final del periodo, de 850 programados. La variación que se observa, obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2023-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: UR 410: Se resta la oportunidad a los estudiantes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios UR 600: Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la conclusión de sus estudios. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado logró mantener su beca. A través del presente indicador se contribuyó a incentivar la permanencia en tiempos de pandemia, cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades, así como disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. Otros Motivos:</p>										
C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura										
<p>Causa : UR 410: Se otorgaron 89 becas de las 80 programadas, lo anterior debido a que en el Programa de Becas de estancias de investigación Globalink Mitacs, hubo un mayor número de postulantes que cumplieron los requisitos y una vez que se abrieron las fronteras al pasar las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia. UR A00: Durante el ejercicio 2022 se logró becar a un total de 1,242 estudiantes de 1,265 programado, representando el 98.18% de avance al indicador. Lo anterior, se debió a los tiempos de publicación de las convocatorias para que la mayoría de la comunidad estudiantil estuviera en condiciones de solicitar dicho apoyo. Sin embargo, se erogó en su totalidad el recurso proveniente del Pp, ya que la UPN pudo emitir convocatoria para todas las modalidades de apoyo que contemplaban las Reglas de Operación 2022. UR A2M: Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 18,235 becas de nivel licenciatura de 18,326 reprogramadas. Un avance al trimestre de 99.5%, debido a que algunos alumnos no realizaron el trámite de formalización de beca y en el caso de las becas para estancias de movilidad, no todas las solicitudes cumplieron con los requisitos solicitados. UR A3Q:Se registró una meta de 106,712 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 115,413 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 92.5% con respecto de su programación, derivado de los efectos por la continuidad de la pandemia por COVID 19 que repercutió en la recalendarización de convocatorias, estimado alcanzar la meta en el reporte anual. Efecto: UR 410: Se brindó la oportunidad de que más estudiantes pudieran gozar del beneficio de realizar una estancia de investigación en el extranjero. UR A00:No hubo implicación presupuestaria, toda vez que se cubrieron el monto de las becas. El sobrante de presupuesto se regresará a la TESOFE. UR A2M:Con el avance del indicador, se contribuye a reducir la deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior y se propicia la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son negativos, toda vez que derivado de los efectos de la pandemia por COVID 19 algunas convocatorias presentaron retrasos en su publicación, repercutiendo en el proceso para el otorgamiento de becas. A través de este indicador se busca impulsar la superación y a que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:El incremento en el número de becas otorgadas en el NS coadyuva en la permanencia y egreso escolar de los estudiantes, y propicia una mayor participación de los estudiantes en proyectos de investigación, lo que conlleva una mayor productividad científica estudiantil. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L8K:El contar con un 40% superior a lo programado tiene un efecto positivo en la permanencia estudiantil, mejorando la eficiencia terminal a nivel licenciatura. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al menos al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsar la equidad social. Otros Motivos:Causas UR B00:En el 4to trimestre se otorgaron 37,649 becas en el nivel superior, de manera acumulada se otorgaron 71,918 apoyos de 70,240 programados, logrando un cumplimiento del 102.39%; La meta se alcanzó gracias a la reactivación de programas de becas que por la Pandemia se encontraban suspendidos; asimismo, la Dirección de Apoyo a Estudiantes aplicó criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Convocatorias por los estudiantes. UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L8K:Se entregaron 112 becas de licenciatura de 80 programadas. Cumplimiento de la meta en un 40% conforme a lo programado. Lo anterior a se debe a una mayor demanda a nivel licenciatura por la apertura nuevos programas del Centro de Estudio Internacionales. UR MGH:Se otorgaron 1,135 de 1,135 becas en el cuarto trimestre, logrando un acumulado de 2,270, se alcanzó la meta programada en un 100%, al contar con el número de alumnos becados de acuerdo a lo establecido en su reglamento de becas, aplicando a la vez las Reglas de Operación (ROP) a las que está sujeto este programa. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
--------------------------------	---	-------------	----	-------------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente

Causa : UR 410: Se otorgaron 51 becas de las 23 programadas a docentes para mejorar sus habilidades en la enseñanza del idioma. Lo anterior debido a la reapertura de fronteras una vez que pasaron las restricciones sanitarias. UR 600: No se logró la meta, ya que se otorgaron 31 becas a docentes de las 38 programadas, derivado que en la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD , para cursar un diplomado. Sin embargo, el número de solicitantes interesados fue menor al que el CNAD solicitó. UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 5 académicos beneficiados con una beca de 5 reprogramados al periodo. Se logra un avance al trimestre de 100%. Si variación respecto a lo estimado. UR A3Q:Se contó con 86 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 53 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 162.3%, efecto de la evolución positiva de la pandemia, que repercutió en el interés y mejores condiciones para que los académicos y/o docentes accedieran a las becas principalmente las que se realizan en sedes extranjeras. UR L6H: Se otorgaron 1,231 becas de 1,410 programadas en el ejercicio fiscal 2023, debido a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca. Efecto: UR 410: Se brindó la oportunidad de que más estudiantes pudieran gozar del beneficio de realizar una estancia de investigación en el extranjero. UR 600: No se cuenta con efectos negativos., toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A2M:Se contribuye a la formación integral de los académicos beneficiados, fortaleciendo los campos del conocimiento e impactando en el desarrollo de investigaciones y publicaciones. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos, toda vez, que se logró apoyar a un mayor número de académicos y/o docentes a través de una beca para su superación. A través de este indicador, se busca incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR L6H:La disminución de productos que coadyuvan al objetivo principal de la beca: la Promoción de la ciencia y tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimientos a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con un 5.88% superior a lo programado tiene un efecto positivo para la continuidad en la formación académica y de participación en proyectos de investigación. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Otros Motivos:Causas UR L8K:Se entregaron 144 becas de investigación de 136 programadas. Cumplimiento a la meta superior en un 5.88%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022 lo que permitió apoyar las becas de investigación a personal académico y becarios. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ.

C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado

Causa : UR 410: Se otorgaron 14 becas de posgrado de 145 programadas, lo anterior debido al incumplimiento de requisitos en las postulaciones recibidas, así como a una reorientación de recursos con folio número 2022-11-710-3419 por un monto de \$20,000,000.00 del 12/07/2022. UR A2M: Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 687 becas de nivel posgrado de 664 reprogramadas en el periodo. Se logra un avance al trimestre de 103.4%. La variación se debe a que un mayor número de solicitudes validadas, derivado de cumplimiento de requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q:Se registraron 836 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 3,189 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 26.2% con respecto de su programación, resultado principalmente de los efectos derivados de la pandemia por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que los estudiantes de nivel posgrado accedieran a las becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). UR B00:En el 4to trimestre se otorgaron 2,156 becas en el Nivel Posgrado, de manera acumulada se otorgaron 4,753 apoyos de 4,932 programados con un cumplimiento del 96.37%, que corresponden a distintas Convocatorias a lo largo del año. La variación es debido a que, los alumnos no cumplen con los requisitos especificados en las Convocatorias o no concluyen el proceso de solicitud, aunado a que optan por otro tipo de apoyos externos (CONACYT). Efecto: UR 410: Se resta la oportunidad a los estudiantes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR A2M:Se contribuye con la permanencia y egreso del nivel posgrado. UR A3Q:Los efectos por las variaciones se consideran negativos, toda vez, que se vio limitado el interés y las condiciones de los estudiantes de nivel posgrado al no contar con las condiciones sanitarias para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). Este indicador coadyuva a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, así como por la contingencia por COVID 19; impulsar la superación y la conclusión de estudios. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las Convocatorias y Reglas de Operación vigentes, los alumnos de Posgrado no pueden acceder a este tipo de apoyos; lo que podría incidir en su permanencia y egreso, así como propiciar una ligera disminución en la productividad científica de los estudiantes del IPN. UR L4J:El efecto provocado al alcanzar la meta programada, es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con un aumento de becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto positivo en la titulación mejorando la eficiencia terminal en cada nivel educativo, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. Otros Motivos:Causas UR L4J:Se reporta 827 becas otorgadas de 787 programadas de nivel posgrado en el periodo. La variación se debe a la reactivación de actividades después de la suspensión por la pandemia, ya que se llevaron a cabo más eventos académicos de forma presencial. Asimismo, los estudiantes que tuvieron un atraso en la realización de experimentos y la escritura de la tesis para la obtención del grado requirieron más apoyos para cumplir con sus objetivos académicos. UR L8K:Se entregaron 73 becas de posgrado de 56 reprogramadas. Cumplimiento superior al 30.35% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un aumento en la demanda de los alumnos egresado hacia las becas de titulación, así como a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022.

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.										
<p>Causa : UR 410: El total acumulado fue de 185 de 202, lo anterior debido a que los candidatos no cumplieron los requisitos. UR 600: No se logró la meta, ya que se otorgaron 9,611 becas de las 9,938 programadas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. De manera adicional, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. En la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), para cursar un diplomado, sin embargo el número de solicitantes interesados fue menor al que el CNAD solicitó. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 92 becas otorgadas con respecto de 132 becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el año, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 69.7%, resultado de que este indicador está dirigido a estudiantes de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes que no cuentan con una beca y el grueso de esta población ya cuenta con este beneficio. UR B00:Se otorgaron 904 becas de 1,110 programadas en el NMS, dando un total acumulado de 1,934 becas otorgadas de 2,020 programadas, con un cumplimiento del 95.74%. La variación obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca, no obstante que se establecieron criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre anterior; sin embargo, se presentó un incremento en la participación de alumnos en proyectos de investigación. Efecto: UR 410: Se resta la oportunidad a los estudiantes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR 600: No se cuenta con efectos negativos, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que las Becas Benito Juárez (no son parte del PP S243), cubrieron la totalidad de la matrícula de tipo medio superior que no contaba con alguna beca. Este indicador coadyuvó a que estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes de la UNAM de tipo medio superior contaran con acceso a una beca económica y de tutoría, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. Otros Motivos:</p>										
A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.										
<p>Causa : "UR 410: Se recibieron 1,140 solicitudes de las cuales se validaron 648 solicitudes que lograban cumplir con los requisitos solicitados en las distintas convocatorias. UR 600: Se logró una meta del 45.2%, ya que se validaron las 23,773 solicitudes de las 47,600 recibidas. Debido a que las solicitudes no cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A00:Se validaron un total de 1308 solicitudes, de 1583 solicitudes recibidas, lo que representó un avance del 103.39% sobre el indicador. Toda vez que la validación de las solicitudes en un primer filtro con los requisitos mínimos necesarios para la obtención de una beca, acorde a la convocatoria emitida por esta UR. UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 20,440 solicitudes validadas de 35,295 solicitudes recibidas, dando como resultado un avance de 57.9 por ciento. Lo anterior se debe a que no todas las solicitudes recibidas cumplieron con todos los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q: Se alcanzó una meta de 136,700 solicitudes de becas validadas respecto de 152,192 solicitudes recibidas, con un resultado del indicador de 89.8%, efecto de la continuidad de la pandemia por COVID 19, que efecto en la recalendarización de convocatorias, y por ende la recepción de solicitudes. UR B00:En el periodo se recibieron y dictaminaron 114,456 solicitudes de beca, de las cuales 58,998 fueron validadas ya que cumplieron con los requisitos establecidos en las Convocatorias, lo que representa un cumplimiento del 52.93%. La variación obedece a que los alumnos no cumplieron con los requisitos o no completaron el proceso de solicitud de las diversas Convocatorias de Becas; así también, un considerable número de alumnos de posgrado optó por el apoyo económico del CONACYT. Efecto: "UR 410: El incumplimiento en los requisitos de las convocatorias nos impide tener un mayor número de beneficiarios ya que es una condición necesaria para que se les asigne una beca. Se proyecta beneficiar a becarios en otros programas durante el cuarto trimestre del año. UR 600:Se atiende la totalidad de solicitudes y se consideran para la entrega de becas. UR A00: Se refleja la importancia de otorgar becas y apoyos al estudiantado para que continúen y concluyan sus estudios satisfactoriamente. Sin embargo, para el siguiente ejercicio fiscal se programarán diversas acciones para que el estudiantado acceda a la información necesaria y se agote el recurso otorgando becas a sectores que lo necesiten. UR A2M:Un menor número de alumnos beneficiados con algún tipo de apoyo económico. UR A3Q: Los efectos de son negativos, toda vez que se tuvieron menos solicitudes a las programadas derivado de la recalendarización, suspensión o cancelación de convocatorias, cabe indicar que aún se encuentran abiertas convocatorias, estimado para el cierre anual contar con mejores cifras. UR B00:Al no cumplir con los requisitos para la validación de las becas establecidos en las Convocatorias y Reglas de Operación vigentes, los alumnos no pueden acceder a este tipo de apoyos; lo que podría incidir en su permanencia y egreso, así como propiciar una ligera disminución en la productividad científica de los estudiantes del IPN. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, 757 estudiantes tuvieron la oportunidad de beneficiarse y participar por una beca de ES. UR L4J:El efecto provocado con el cumplimiento de esta meta es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general." Otros Motivos:Causas UR L3P: Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al validar 757 solicitudes de las 757 recibidas, como consecuencia de un alto interés de alumnos en participar en las convocatorias para el otorgamiento de becas. UR L4J:Se validaron 827 de 1,038 solicitudes recibidas; 105.08% cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la convocatoria; La variación se debe a la reactivación de actividades después de la suspensión de las mismas, producida por la COVID-19, ya que se llevaron a cabo más eventos académicos de forma presencial. Asimismo, se apoyó a estudiantes para objetivos académicos, y para la obtención de grado. UR L6H:De conformidad al cronograma se recibieron, validaron y evaluaron un total de 1,260 solicitudes. UR MGH:Se da cumplimiento en un 100% a la meta programada (1,135 de 1,135), al mantener la proporción de solicitudes de becas validadas en el periodo. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos UR L6H:Se tiene un impacto positivo en la promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Formación Docente y de Investigadores, en el NMS, NS y NP del IPN, el cual se fortalece mediante una evaluación cuantitativa llevada por pares académicos, según estándares de excelencia internacional. UR MGH:Se otorgaron becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados										
<p>Causa : UR 410: De 21 padrones programados se elaboraron 28. Lo anterior debido a que en cuatro programas se realizan pagos mensuales lo que incrementa los padrones. UR 600: No se cumplió la meta, debido a que se validaron 10,117 beneficiarios del padrón de becas, de los 12000 programados, debido a que no se cumplieron con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. De manera adicional, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. UR B00:En el 4to trimestre se validaron 37,699 beneficiarios en el Padrón, de manera acumulada se contabilizan 71,852 alumnos validados de 71,518 programados, logrando un cumplimiento del 100.47%. La meta se alcanzó gracias a la reactivación de programas de becas que por la Pandemia se encontraban suspendidos; asimismo, la Dirección de Apoyo a Estudiantes aplicó criterios de priorización establecidos en las ROP y se incrementó la participación de alumnos en proyectos de investigación. UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L6H:Al 4o trimestre del año 2022, se alcanzó la meta parcialmente, el Sistema de Becas por Exclusividad en los NMS, NS y NP registran en padrón de beneficiarios 1,231 de 1,410 becas, debido a que se ajustó el Cronograma de Actividades (año 2022), por lo que se tiene 87% en comparación a la programada. Efecto: UR 410: No existen efectos negativos debido a que el mayor número de padrones no implica un incremento en el número total de beneficiarios. UR 600: No se cuenta con efectos negativos., toda vez que, la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria y ese recurso es utilizado para la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR B00:El incremento en el número de beneficiarios validados en el Padrón coadyuva en la permanencia y egreso escolar de los estudiantes, además de propiciar una mayor participación en proyectos de investigación. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L4J:Con este cumplimiento se amplían las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H:Al 4o trimestre del año 2022 el Sistema de Becas por Exclusividad otorgó en los NMS, NS y NP, registro 1,231 de 1,410, la cual tuvo un impacto del 87.30% en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como, la Excelencia Académica del personal docente de tiempo completo del IPN. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. Otros Motivos:Causas: UR L4J:Se reportan 827 beneficiarios del padrón de becas validados de 787 programados, que representa 105.08%; y un cumplimiento en el indicador de 84.13%. La variación se debe a la reactivación de actividades después de la suspensión por la pandemia ya que hay más eventos académicos de forma presencial. Asimismo, los estudiantes que tuvieron atraso en la realización de experimentos y la escritura de la tesis para obtener el grado requirieron más apoyos para cumplir con sus objetivos académicos. UR L8K:Se entregaron 329 becas de tipo superior de 272 programadas al periodo. Cumplimiento superior de la meta en un 20.956% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022. UR MGH:Se otorgaron 1,135 de 1,135 becas programadas logrando la meta al 100%, alcanzando un avance acumulado anual de 2,270. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos UR L8K:El contar con un avance superior de 20.956% con respecto a lo programado tiene un efecto positivo en las tasas de permanencia estudiantil, así como en la titulación y movilidad estudiantil, mejorando la eficiencia terminal en cada nivel educativo aumentando las tasas de transición entre los semestres estudiantiles. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.</p>										
A 01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas										
<p>Causa : "UR A2M:Información preliminar, las cifras definitivas se entregarán en la Cuenta Pública 2022. 4 convocatorias publicadas en el trimestre lo que da un acumulado de 25 de 37 reprogramadas al periodo. Se logra un avance al trimestre de 67.56%. La variación se debe a un replanteamiento institucional a la planeación original en la emisión de convocatorias, por ejemplo, las de movilidad para alumnos/as de posgrado de instituciones de educación superior del extranjero en acciones de movilidad en la UAM y la de superación académica para estancias de investigación. UR A3Q: Se contó con 11 convocatorias publicadas con respecto de 15 programadas, con un resultado del indicador de 73.3% y una meta acumulada de 24 convocatorias publicadas, efecto de la contingencia por COVID 19 que afectó, entre otros, en las condiciones para que las convocatorias se publicaran oportunamente, principalmente las de movilidad estudiantil. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100%, al emitir las 2 convocatorias de las 2 programadas en el año. UR MGH:Se publica una convocatoria de una programada en el cuarto trimestre, logrando un acumulado anual (2) del 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ." Efecto: "UR A2M:Un menor número de alumnos beneficiados con una beca. UR A3Q: Los efectos por las variaciones son negativos, toda vez que diversas convocatorias principalmente las de movilidad estudiantil presentaron recalendarizaciones, suspensión o cancelación, afectando con ello la posibilidad de que aspirantes a becarios tuvieran opciones de acceso a una beca. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, cuenta con una amplia participación por parte de los estudiantes para ser beneficiarios de esta para Educación Media Superior (7mo y 8vo semestre) y Educación Superior pueda solicitar una beca que les permita continuar con sus estudios. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Otros Motivos:</p>										